ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	07
FECHA	20 de Octubre 2026
SECRETARÍA	Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género
PERIODO EVALUADO	1 de Septiembre 2026 al 30 Septiembre de 2026
CONTRATO O CONVENIO №	2603030759
OBJETO	OPERAR PROGRAMA "TIEMPO EN CASA" DE LAVADORAS A DOMICILIO PARA PERSONAS CUIDADORAS EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL CUIDADO.
CONTRATISTA	JOSE EDUWIN MUÑOZ VILLA
SUPERVISOR(ES)	CAROLINA ESCOBAR RAMÍREZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el acta de Inicio hasta el 20 de noviembre del 2026
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$30.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	El Contratista proveerá el numero de servicios de máquinas lavadoras requeridos por el municipio, en buen estado y con capacidad adecuada para uso doméstico a domicilio durante la ejecución del contrato.	GL	84.7%	Durante el periodo comprendido entre el 1 de Septiembre al 30 de septiembre 2026, se llevaron a cabo 88 servicios que incluyeron la entrega, instalación y retiro de las máquinas lavadoras en los hogares beneficiarios, según el cronograma acordado con la Alcaldía. Además, se proporcionó orientación sobre el uso adecuado y seguro de las máquinas, así como soporte técnico a las beneficiarias que lo requirieron. Informe Técnico Anexo 1.
2	El contratista deberá elaborar un cronograma detallado de los servicios a prestar, especificando fechas, horarios y domicilios de las familias beneficiarias en articulación con la Administración municipal.	GL	84.7%	De acuerdo a las personas cuidadoras caracterizadas, se concretó un cuadro cronograma con el contratista, permitiendo 88 servicios. Informe Técnico Anexo 1.
3	El contratista será responsable de la instalación, operación, mantenimiento y retiro de las máquinas lavadoras en los domicilios de las familias beneficiarias.	GL	84.7%	El contratista realizó un acompañamiento personal y permanente en la ejecución instalando las lavadoras en cada servicio brindado garantizando el servicio de cada una de las maquinas. Informe Técnico Anexo 1.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4	El contratista deberá cubrir cualquier daño o pérdida que sufra la máquina durante su traslado, instalación, operación o retiro, eximiendo a la Alcaldía de Manizales de cualquier responsabilidad.	GL	84.7%	No se tiene daño de ninguna máquina durante los servicios prestados.
5	Proporcionar atención en caso de fallos o averías en las máquinas lavadoras durante el periodo de servicio.	GL	84.7%	No se proporciona atención a ningún servicio prestado durante el periodo, ya que no se presentaron fallas en las maquinas durante sus funcionamientos.
6	Realizar mantenimiento preventivo de las máquinas lavadoras semanalmente para asegurar su correcto funcionamiento.	GL	84.7%	El contratista realizó mantenimiento a 17 maquinas.
7	Ofrecer capacitación a las familias beneficiarias sobre el uso adecuado y seguro de las máquinas lavadoras.	GL	84.7%	Se le ofrece la capacitación indicada a cada beneficiario para el uso adecuado de la máquina.
8	Brindar soporte técnico a las familias en caso de dudas o inconvenientes durante el uso de las máquinas.	GL	84.7%	No se ofrece atención técnica a ningún servicio prestado..
9.	Entregar un reporte semanal a la supervisora del contrato detallando los servicios realizados, incidencias y la satisfacción de las familias beneficiarias.	GL	84.7%	Se entrega un reporte detallado a la supervisora informando los servicios prestados e incidencias durante el periodo.
10	Guardar absoluta reserva y confidencialidad con respecto a la información suministrada por las personas participantes y recolectada, información que no podrá ser utilizada para ningún otro fin, ni ser suministrada a otra persona o entidad diferente al del contrato.	GL	84.7%	Se guarda absoluta reserva y confidencialidad con la información suministrada por los beneficiarios y el municipio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: Carolina Escobar Ramírez
C.C. 30.404.168
SUPERVISOR